

15642 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Barragán Landa, María Elisa (D. N. I. 7.721.317).
 Gasco Montes, José María (D. N. I. 24.051.664).
 Llorca Llorca, Rafael (D. N. I. 21.302.519).
 Ochoa Ruiz de Zuazo, Gregorio (D. N. I. 439.624).
 Parra Racón, Miguel Angel (D. N. I. 121.421).
 Porta Casanellas, Jaime (D. N. I. 36.484.620).
 Vicente Hernández, María Angeles (D. N. I. 7.695.664).

Excluidos

Ninguno.

15643 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Motores alternativos y de reacción (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Motores alternativos y de reacción (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la

Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Pérez Herrero, Ramón (D. N. I. 1.778.003).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE TRABAJO

15644 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.*

Ilmo. Sr.: Con motivo de crearse el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, dependiente de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales, por Ley 3/1977, de 4 de enero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, procede anunciar la oportuna convocatoria para ingreso en el citado Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir ochenta y ocho plazas de Funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, de las cuales cuarenta y cuatro corresponden al turno libre y cuarenta y cuatro al turno restringido.

Los ejercicios del turno libre se celebrarán después de finalizar las pruebas correspondientes al turno restringido, y las vacantes que resulten en éste se acumularán a aquél. Quienes se inscriban para participar en el turno restringido podrán hacerlo también para el turno libre.

Segundo.—Las plazas convocadas están dotadas con el coeficiente dos coma nueve (2,9) asignado a este Cuerpo por el Real Decreto 1098/1977, de 15 de abril, trienios, pagas extraordinarias y demás devengos complementarios que reglamentariamente corresponda.

Tercero.—La oposición se regirá por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y por las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

Requisitos de los candidatos

1. Para ser admitido a las pruebas selectivas del turno libre será necesario:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Asistente Social o tener aprobados los estudios reglamentarios para obtenerlo el día que concluya el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- Cuando se trate de aspirantes del sexo femenino, haber realizado el Servicio Social antes de expirar el plazo de treinta días a que se refiere la norma 20 de la presente convocatoria, o estar exentas del mismo.